CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8573118 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Materiales y Ensayos – Regional Distrito Capital
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8573118 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de noviembre de 2025
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS FIC DEL CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS.
CONTRATISTA	INGENIERIA MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS
CC o NIT	Nit. 901.553.167-2
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en el Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital – SENA., ubicado en la Carrera 30 No. 17 B -25 Sur, Complejo Sur de Bogotá D.C.
FECHA DE INICIO	14 de noviembre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	45 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 59.884.572
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de diciembre de 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 59.884.572
FORMA DE PAGO	El SENA realizará un único pago, correspondiente al valor del contrato teniendo en cuenta lo establecido con la Circulares No. 01-3-2020-000054, No. 01-3-2020- 000065 y 3-2024-000019 emitidas por la Dirección General, de la siguiente manera: El Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital efectuará un único pago, de acuerdo con el objeto contratado, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura o documento equivalente que cumpla con todos los requisitos legales.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01

PERIODO DEL INFORME	Del 14 de noviembre de 2025 al 05 de diciembre de 2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Dar cumplimiento al objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta	Actividades en desarrollo	* No hay documentos por el momento, contrato en trámite de ejecución.
2. Mantener los precios establecidos en su oferta en todo momento hasta la entrega. El transporte debe ser cubierto por el proveedor, toda vez que los materiales deben ser entregados en el almacén del Centro de Materiales y Ensayos– Complejo Sur, Regional Distrito Capital y/o lugar indicado por el supervisor de contrato.		
3. El contratista debe entregar al SENA – Centro Materiales y Ensayos elementos de primera calidad, no defectuosos o imperfectos, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica, en los plazos y demás condiciones requeridas por la entidad en los estudios previos, invitación y el contrato.		
4. El Contratista dará estricto cumplimiento del protocolo específico del Complejo Sur y el uso de los elementos de bioseguridad, cuando aplique.		

5. El contratista deberá acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por el SENA por conducto del servidor que ejerza la supervisión.		
6. Remplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos, sin costo adicional para la entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud realizada por el supervisor del contrato. Si el proveedor no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.		
7. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivadas de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de las garantías y sus modificaciones.		
8. Presentar oportunamente la factura, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago de acuerdo con las circulares e indicaciones señaladas en el estudio previo.		
9. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.		

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No Aplica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

No se ha realizado pagos hasta la fecha.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

No se han solicitado relación de pagos de Seguridad Social, debido a que no se ha realizado ningún pago.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Como supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.8573118 de 2025**, me permito comunicar las razones con el fin de hacer la solicitud de **adición** al presente contrato:

Que, con el propósito de cumplir a cabalidad con el objeto contractual y optimizar los recursos disponibles para la compra de materiales de formación para el desarrollo de programas FIC, se hace procedente realizar una adición al contrato suscrito con el proveedor INGENIERIA MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS, con el fin de que se cuenta con un capital adicional que permite ampliar las cantidades de los ítems inicialmente acordados, en beneficio del desarrollo académico de los aprendices.

La disponibilidad de este recurso económico adicional representa una oportunidad para fortalecer el cumplimiento del objeto contractual. Esta medida se orienta a mejorar la cobertura y calidad del proceso de formación, asegurando que todos los aprendices cuenten con los insumos necesarios para ejecutar de forma adecuada sus actividades académicas e integrales.

Desde una perspectiva técnica, administrativa y pedagógica, la adición resulta plenamente justificada y conveniente, en tanto permite aprovechar eficientemente los recursos disponibles, fortalecer el proceso formativo y garantizar una mayor cobertura en el aprovechamiento de estos elementos sin alterar el objeto ni los compromisos sustantivos del contrato. Esta acción se encuentra enmarcada dentro de los principios de economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación pública.

Los ítems a adicionar sus cantidades son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	TARIFA DE IVA	IVA POR UNIDAD	VALOR UNITARIO POR ITEM CON IVA	VALOR TOTAL POR ITEM CON IVA
1	Tungsteno gris para TIG de 3/32"	UND	Lincoln electric	90	$ 9,772.80	19%	1856.83	11,629.63	$ 1,046,666.88
2	Disco de pulidora de 7"x1/8"x7/8"	UND	Dewalt	40	$ 5,525.60	19%	1049.86	6,575.46	$ 263,018.56
3	Disco de pulidora de 4 1/2"x1/4"x7/8"	UND	Dewalt	40	$ 3,666.00	19%	696.54	4,362.54	$ 174,501.60
4	Disco de pulidora de 4 1/2"x1/8"x7/8"	UND	Dewalt	40	$ 3,236.40	19%	614.92	3,851.32	$ 154,052.64
5	Disco de pulidora de 7"x1/4"x7/8"	UND	Dewalt	40	$ 6,736.40	19%	1279.92	8,016.32	$ 320,652.64
6	Cepillo manual en cerdas acero (gratas) mango de madera	UND	Discover	50	$ 7,607.20	19%	1445.37	9,052.57	$ 452,628.40
7	Grata entorchada 0-9000 para pulidorade 7 pulgadas	UND	Truper	50	$ 37,798.40	19%	7181.70	44,980.10	$ 2,249,004.80
11	Electrodo E6013 de 1/8" caja por 20 kilos, que cumpla especificaciones AWS	Kilo	Gricon	100	$ 12,782.00	19%	2428.58	15,210.58	$ 1,521,058.00
12	Aporte de tig ER70S-6 de 3/32" en cajas de 5 kilogramos Que cumpla especificaciones AWS	Kilo	Lincoln electric	50	$ 15,180.00	19%	2884.20	18,064.20	$ 903,210.00
13	Aporte de tig ER70S-6 de 1/8" en cajas de 5 kilogramos Que cumpla especificaciones AWS	Kilo	Lincoln electric	50	$ 15,160.00	19%	2880.40	18,040.40	$ 902,020.00
14	Lamina HR 2 x 1 x 1/4" que cumpla especificaciones ASTM.	UND	Nippon	10	$ 338,778.40	19%	64367.90	403,146.30	$ 4,031,462.96
15	Lamina CR 2 x 1 cal14 que cumpla especificaciones ASTM.	UND	HBIS	10	$ 101,820.00	19%	19345.80	121,165.80	$ 1,211,658.00
16	Lamina CR 2 x 1 cal18 que cumpla especificaciones ASTM.	UND	HBIS	10	$ 65,925.20	19%	12525.79	78,450.99	$ 784,509.88
17	Platina HR de 4" x 3/8" x 2 mts que cumpla especificaciones ASTM.	UND	HBIS	10	$ 78,480.00	19%	14911.20	93,391.20	$ 933,912.00
								VALOR TOTAL CON IVA	$ 14,948,356.00

En ese orden, el valor de la adición es de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($14.948.356) IVA INCLUIDO** para un valor total de **SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($74.832.928) IVA INCLUIDO.**

Desde una perspectiva técnica y administrativa, la adición resulta plenamente justificada y conveniente, en tanto permite aprovechar eficientemente los recursos disponibles, fortalecer el proceso formativo. Esta acción se encuentra enmarcada dentro de los principios de economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación pública.

La presente modificación se fundamenta en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los principios de planeación, economía y responsabilidad, y se realiza dentro del límite del CDP vigente, sin alterar el objeto contractual.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros mundial		
NRO. DE PÓLIZA	100416333		
CERTIFICADO O ANEXO	72662621 - 0		
FECHA EXPEDICIÓN	12 de noviembre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	14 de noviembre de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/11/2025	30/04/2026	$ 5.988.457,20
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	12/11/2025	30/06/2026	$ 29.942.286

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al valor del contrato la suma de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($14.948.356) IVA INCLUIDO.**

El presente informe de supervisión se firma el día 05 de diciembre de 2025.

VICTOR G. BARRIENTOS
CC 98.551.642

Víctor Guillermo Barrientos Sossa
Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.8483501

Elaboró: Juan Pablo Navarrete R – Abogado Contratista CME